



*Provincia de Buenos Aires Honorable
Cámara de Diputados*

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, y por su intermedio al Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, que informe a este Honorable Cuerpo el punto que a continuación se detalla:

- 1) Informe cuales son las circunstancias especiales, que motivaron, se reduzca a la mitad del mínimo de tiempo la formación, de los "Policías Locales" destinados a la ciudad de Bahía Blanca.

Asimismo, se solicita se arbitren las medidas necesarias para que los efectivos de la Policía Local destinados en la ciudad de Bahía Blanca, puedan terminar su formación, conforme lo establece el Art. 10ª del Capítulo III de la resolución 835/2014


HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La resolución 835/2014 del Ministerio de Seguridad de La Provincia de Buenos Aires, establece en el capítulo III artículo 10º, que la formación de los efectivos de la "Policía Local", durará como mínimo 1 año, pudiendo reducirse a un plazo no menor de 6 meses, en caso de circunstancias especiales.

En la ciudad de Bahía Blanca, los efectivos de la "Policía Local" saldrían a prestar servicio habiendo cumplido sólo la mitad del mínimo establecido por la resolución de creación.

Considerando que la inseguridad es uno de los principales temas que preocupa a la ciudadanía, las soluciones deben ser abordadas de manera integral, atacando varios aspectos de forma responsable y planificada.

En este sentido, se trata de reforzar la cantidad y calidad de los efectivos de las fuerzas de seguridad, y ello se logra entre otras cosas, dotándola con mayores recursos y una mejor preparación, la cual lógicamente conlleva un tiempo prudencial.

Cabe señalar que una formación de 6 meses, resulta a todas luces insuficiente, ya que en ese período resulta imposible dotar de conocimientos necesarios a los efectivos para que puedan desarrollar su función de manera eficaz, máxime en tiempos como los actuales, donde la cantidad de hechos violentos, requieren de un personal altamente calificado para combatirlo.

La decisión de poner en funciones a estos aspirantes, no solo pone en riesgo a la integridad de los propios efectivos, sino al resto de la comunidad bahiense, ya que prácticamente se está llevando a jóvenes armados a cumplir tareas para las que no están preparados.

Por los motivos expuestos solicito a este Honorable Cuerpo me que acompañen en el presente solicitud de informes.

HECTOR GAY
Diputado
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.